

## CIRCULAR No. 003

**FECHA** 

Abril 18 de 2022

PARA

Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas

DE

Liga de Bolo de Bogotá

ASUNTO

Programación Bogotano Senior y Supersenior

### Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en el Campeonato Bogotano Senior y Supersenior del mes de Abril de 2022, que se realizarán en las instalaciones de la **Bolera El Salitre**. La programación será la siguiente:

DIA	FECHA	HORA	ACEITADOS Y PIES	INSCRIPCIONES HASTA
Sábado	23/04/2022	8:00am	Melbourne 37	
Domingo	24/04/2022	8:00am	México 43	
Lunes	25/04/2022	3:00pm 6:30 pm	Melbourne 37 Melbourne 37	Jueves 21 de Abril a las 6:00pm
Martes	26/04/2022	3:00pm	México 43	
		6:30 pm		

Recordemos que debemos cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, uso correcto del tapabocas, lavado permanente de manos y distanciamiento entre las personas.

Los deportistas clasificados en la categoría Súper Senior podrán optar por participar **SIMULTANEAMENTE** en las dos categorías. Es decir, los resultados obtenidos por el deportista se tabularán para las clasificaciones en las dos categorías. En estos casos, se generará un valor adicional por concepto de costos de administración, logística y estadística.

Número de líneas:

Veinticuatro (24)

Valor inscripción en un (1) Campeonato Bogotano:

\$190.000

Valor inscripción en dos (2) Campeonatos Bogotanos:

\$285,000



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

#### **MODALIDADES**

Individual, Dobles por rama, Dobles mixtos, Equipos mixtos y Todo evento. La definición de las modalidades a disputar está supeditada al número de equipos y/o deportistas inscritos.

La Comisión Técnica, con base en el número de deportistas inscritos, tiene la potestad de determinar qué modalidades se disputarán, teniendo en cuenta que se pueda conformar al menos tres (3) equipos para habilitar una modalidad. La decisión final se comunicará antes de iniciar el Campeonato.

Los deportistas que no conformen equipos completos competirán en las todas las rondas, que se les computarán para la modalidad todo evento.

#### REGLAMENTACION

- 1. Pueden participar todos los deportistas afiliados para el presente año a la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, que pertenezcan actualmente a la categoría de Senior, que estén debidamente inscritos en los clubes, que se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, que no se encuentren cumpliendo suspensión de la FEDECOBOL o sanción del Tribunal Deportivo y que no estén incursos en las inhabilidades descritas en el régimen de transferencias. Los Clubes formalizarán, en los plazos definidos, la inscripción de sus deportistas, delegado y director técnico o entrenador. Favor tener en cuenta que no podrá ingresar al escenario ninguna persona que no haya sido inscrita dentro de los términos establecidos.
- 2. El delegado y un director técnico o entrenador, deberán portar el uniforme de su respectivo Club y serán los únicos autorizados para ingresar al área de juego durante las rondas.
- 3. Ningún miembro de la Comisión Técnica podrá ser inscrito como Delegado v/o Entrenador.
- 4. Los entrenadores y monitores de las Selecciones Bogotá, Escuela de Formación Deportiva, Escuela de Perfeccionamiento Deportivo y particulares, podrán ejercer como entrenadores y/o delegados de los clubes, pero solo podrán dar instrucciones directas a deportistas del club que representan.
- 5. Serán proclamados como CAMPEONES BOGOTANO SENIOR Y BOGOTANO SUPER-SENIOR, en cada rama, el (la) deportista que,



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

- jugadas las 24 líneas, acumule la mayor cantidad de pines derribados Campeón Todo Evento en la respectiva categoría.
- 6. En caso de empate en la modalidad Todo Evento, el Campeón se definirá por el mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate, se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.
- 7. En caso de empate en el segundo, tercer o cuarto puesto, el puesto se definirá por el mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.
- 8. Hacen parte de esta reglamentación:
- a. Acuerdo 19 de febrero de 2020
- b. Resolución No. 003 de 2019 Reglamento de Competencias.
- c. Normatividad FEDECOBOL.
- 10. Válido para los procesos deportivos y de conformación de la Selección Bogotá Senior y de la Selección Bogotá Super-Senior, que nos representarán en los Campeonatos Nacionales del año 2022.
- 11. Válido para movimiento de escalafón.

#### **INSCRIPCIONES**

El Club podrá realizar la inscripción hasta la fecha límite establecido, enviando formulario de inscripción a ligabolobogota@gmail.com. No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.

La Liga no reembolsará el valor de la inscripción en caso de falta de participación de los deportistas inscritos, aún en casos de fuerza mayor.

**PAGOS:** Para facilidad de los deportistas se habilitan las siguientes formas de pago:

Cancelar el valor del torneo mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com. En las oficinas de la Liga con tarjeta débito o crédito.

### **AUTORIDADES**

Como Coordinador se designa al señor Rafael Caballero, quien constituye la máxima autoridad de la competencia y ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo del juego.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1 Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia. Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: <a href="mailto:ligabolobogota@gmail.com">ligabolobogota@gmail.com</a>. wwwligadebolodebogota.com



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delegados, técnicos o entrenadores durante los Bogotanos.

### **PREMIACIÓN**

Los CAMPEONES BOGOTANOS de cada rama recibirán Trofeos y se premiará segundo y tercer puesto por rama con medallas plateadas y bronceadas. Los tres primeros puestos por rama, en cada modalidad básica, serán premiados independientemente con medallas doradas, plateadas o bronceadas.

Para acceder a esta premiación los deportistas deben estar escalafonados, activos y a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA.

Cordialmente,

Original firmado por: **PATRICIA SALGUERO C.** Directora Ejecutiva